



## Ahora golpea Estados Unidos a industria aérea

**N**uevo golpe a México por parte del gobierno de Donald Trump ahora a través del secretario del Transporte, Sean P. Duffy, quien sorprendió al acusar a México de realizar prácticas anticompetitivas y de no respetar desde 2022 el acuerdo aéreo bilateral firmado en 2015.

Duffy anunció un primer paquete de tres medidas que - dijo - se incrementarán si México no aplica medidas correctivas y que deben servir como advertencia a cualquier país que pretende seguir abusando de las aerolíneas y del mercado estadounidense.

Duffy asegura que México violó el acuerdo bilateral al quitar slots en forma arbitraria en el AICM y obligar a todas las aerolíneas de carga a trasladarse al AIFA.

Las medidas que anunció son: exigir a las aerolíneas mexicanas que presenten al Departamento del Transporte (DOT, por sus siglas en inglés) los horarios de sus operaciones en Estados Unidos; aprobación previa para cualquier vuelo chárter de pasajeros o carga con origen o destino en Estados Unidos, y proponer el retiro de la inmunidad antimonopolio, a la alianza de Aeroméxico y Delta.

Amenaza también con reservarse el derecho a no autorizar solicitudes de vuelo si México no toma medidas correctivas.

### **SICT SE JUSTIFICA PERO NO CORRIGE**

La SICT que encabeza Jesús Esteva emitió una primera respuesta al DOT en la que justifica el traslado de las operaciones de carga al AIFA y el recortes de slots como parte de las medidas para mejorar la seguridad y eficiencia del sector aéreo y de la estrategia para fortalecer al sistema aeroportuario del Valle metropolitana.

La SICT no menciona el Acuerdo aéreo bilateral de 2015 ni mucho menos se compromete a aplicar las medidas correctivas que demanda el DOT.

### **VENTAJAS DEL ACUERDO AÉREO BILATERAL 2015**

Al respecto, Yuriria Mascott exsubsecretaria de Transporte, quien fue la negociadora del Acuerdo aéreo bilateral aseguró en su cuenta de X que el Acuerdo sí es benéfico para los dos países porque generó mayor competencia en el mercado bilateral al permitir que cualquier aerolínea de ambos países pueda volar a cualquier ciudad de Estados Unidos y México.

Explica que el riesgo es regresar a la situación previa al Acuerdo de 2015 cuando había un límite de que sólo dos o tres aerolíneas asignadas por país podían volar a cada par de ciudades en ambos países y realizar un trámite formal para cualquier modificación, limitando alternativas para los usuarios.

### **JAQUE A AEROMÉXICO Y DELTA**

Duffy exige el cumplimiento del Acuerdo para proteger a las aerolíneas de Estados Unidos pero afectará a Delta si confirma el retiro de la inmunidad antimonopolio en su alianza con Aeroméxico.

Las aerolíneas podrían continuar con códigos compartidos en sus vuelos, y Delta podría mantener su tenencia accionaria en Aeroméxico y continuar con sus vuelos a México pero ya no podrían gestionar capacidad, ni compartir precios o ingresos.

Aeroméxico informó que presentará una respuesta al DOT junto con Delta, en los próximos días.

### **IVÁN ESCALANTE, TIRALA PIEDRA PERO...**

El Premio Limón Agrio de la semana es para Iván Escalante, procurador Federal del Consumidor quien en reunión con la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados, aseguró que "legisladores e incluso funcionarios de Morena" lo han presionado para solicitarle que le dé la vuelta a sanciones a empresas.

Citó dos casos: uno de la gasolinera y otro de un "hotel de lujo" en el que recibió presiones de "morenistas" sin dar nombres ni de las empresas ni mucho menos de "los compañeros del movimiento", pero aseguró que procedieron las sanciones porque habló con la presidenta Claudia Sheinbaum quien lo respaldó.

Si ha recibido presiones no sólo de legisladores sino de funcionarios público debería denunciarlos porque es una violación a la Ley.

### **STPS ¿TOPE DE PRECIOS A UBER?**

Premio Limón Agrio también para Marath Bolaños, secretario de Trabajo y Previsión Social por su enérgica condena a Uber que anunció que incrementaría sus tarifas en 7%.

En un mercado libre y muy competitivo como es el de transporte, las empresas tienen libertad de subir o bajar sus tarifas porque no hay control de precios. Somos los usuarios quienes decidimos si aceptamos la tarifa, si usamos otra plataforma digital, un taxi o transporte público.

Lo importante de Uber y de cualquier empresa es que cumpla con la ley, pague impuestos y en plataformas digitales que cumplan con el programa piloto de pago de prestaciones sociales, pero la STPS amenazó con denunciar a Uber ante Proffeco. ¿Pretenderá imponer controles de precio?

### **NARANJA DULCE: ANTONIO GUERRA**

La Naranja Dulce es para Grupo Mar que dirige Antonio Guerra porque recibió el Premio a la Pesca y Acuicultura Sustentable 2025 otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social y por la Comisión Nacional de Agricultura y Pesca, Conapesca.



El reconocimiento a Grupo Mar fue por la renovación de su flota atunera con estándares de eficiencia energética, y por buenas prácticas de pesca responsable.

